I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2700 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Noviembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 605 de fecha 12.11.2010, de Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación de servicios del Sr. Alvaro Rodrigo Flores Aguilera, cédula de identidad Nº 14.247.871-4, domiciliado en Las Rosas S/Nº, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de las Agrupaciones Folclóricas que asistirán a la presentación del Ballet Folclórico Municipal Quínoa, en la Feria VYVA en la ciudad de Santiago, el día 14.11.2010, por un monto total de $ 50.000.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio Nº 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Álvaro Rodrigo Flores Aguilera, cédula de identidad Nº 14.247.871-4, domiciliado en Las Rosas S/Nº, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de las Agrupaciones Folclóricas que asistirán a la presentación del Ballet Folclórico Municipal Quínoa, en la Feria VYVA en la ciudad de Santiago, el día 14.11.2010, por un monto total de $ 50.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa Culturales, Concurso de Cueca", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/DSO/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo